



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. U.S. 3312

“POR LA CUAL SE AUTORIZA UN TRATAMIENTO SILVICULTURAL EN ESPACIO PUBLICO”

LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con las disposiciones conferidas en la Ley 99 de 1993, en uso de sus Facultades legales, en especial las otorgadas en los Decretos Distritales 561 y 562 del 29 de diciembre de 2006, en concordancia con el Decreto 1791 de 1996, el Decreto Distrital 472 de 2003 y el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, Resolución 110 del 30 de Enero de 2007

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES

Que con radicado 2007ER13721 del Veintiocho (25) de Abril de 2007, el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-, a través de la Dra. CARMEN HELENA CABRERA SAAVEDRA, Jefe Oficina de Gestión Ambiental, solicitó ante esta Secretaría Distrital de Ambiente, la aprobación de tratamientos silviculturales propuestos para la vegetación del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRASMILENIO, ZONA 2, GRUPO 1, EN BOGOTÁ D.C., CONTRATO IDU No. 170 de 2005”**, ubicados en la Calle 151 A entre Trv 119 y Crr. 114, Crr. 114 entre Cll 152 D y 152 B, Diag. 125 entre Cll. 128 y Trv 112 B y Crr. 112 B entre Cll. 128 B y Cll. 131, de la Localidad de Suba de esta ciudad.

Que la entidad solicitante aportó la siguiente documentación:

1. Memoria técnica inventario forestal
2. Formato No 4. Planilla del Inventario Forestal.
3. Formato No. 5 Inventario Físico por individuo.
4. Planos inventario forestal
5. Diseño paisajístico.
6. Planos diseño paisajístico.

Que dando cumplimiento al artículo 70 de la Ley 99 de 1993, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, profirió auto administrativo por medio del cual se dio inicio a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA 7
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

 Bogotá Sin Indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

LLS 3312

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Secretaría Distrital de Ambiente a través de uno de los funcionarios de la oficina de Control de Flora y Fauna, realizó visita al área objeto del proyecto el día Seis (6) de Julio de 2007, con el fin de verificar la información suministrada a la entidad.

Que en consecuencia la misma oficina emitió los Conceptos Técnicos Nos. 2007GTS1500, 2007GTS1501, 2007GTS1502 y 2007GTS1503 todos con fecha del primero (1) de Octubre de 2007 los cuales consideran viable efectuar los siguientes tratamientos silviculturales en espacio público:

1. Concepto Técnico No. 2007GTS1500

Se considera viable efectuar poda de formación a tres (3) individuos arbóreos correspondientes a Un (1) ciprés y Dos (2) sietecueros real, debido a que no interfiere con la obra y se puede mejorar su aspecto, tal y como lo describe la siguiente tabla técnica:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL. APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
1	Tibouchina lepidota	2	3	0	X			EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
2	Tibouchina lepidota	5	2	0	X			EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
3	CIPRES	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

LS 3312

2. Concepto Técnico No. 2007GTS1501

Se considera viable la tala de treinta y ocho (38) individuos arbóreos correspondientes a: Un (1) caballero de la noche, siete (7) caucho benjamín y treinta (30) ciprés, debido a que interfieren directamente con la obra, tal y como se describe en la siguiente tabla:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
4	Ficus benjamina	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
5	Cupressus lusitánica	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
6	CIPRES	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
7	CIPRES	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
8	CIPRES	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
9	CIPRES	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
10	CIPRES	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
11	CIPRES	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
12	CIPRES	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
13	CIPRES	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
14	CAUCHO BENJ	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital U S 3 3 1 2
Ambiente

						CONCEPTO TECNICO		
15	CAUCHO BENJA	2	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
16	CIPRES	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
17	CAUCHO BENJA	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
18	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
19	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
20	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
21	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
22	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
23	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE	Toda

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3312

						INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO		
24	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
25	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
26	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
27	CAUCHO BENJ	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
28	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
29	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
30	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
31	CAUCHO BENJ	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
32	CAUCHO BENJ	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

MS 3312

							CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	
33	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
34	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
35	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
36	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
37	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
38	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
39	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
40	CIPRES	5	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Toda
41	CABALLERO D	3	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS	Toda
							POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
G.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3312

3. Concepto Técnico No. 2007GTS1502

Se considera viable la tala de treinta y siete (37) individuos arbóreos correspondiente a:

Tres (3) acacia japonesa, Un (1) acacia negra, Un (1) aliso, Un (1) caucho común, Un (1) cerezo, tres (3) chicala, Un (1) ciprés, tres (3) eucalipto de flor, Un (1) guayacán de manizales, Un (1) jazmín de la china, tres (3) jazmín del cabo, siete (7) palma yuca, seis (6) sauco, Un (1) urapan, Un (1) chiripique y tres (3) tala de holly liso, debido a que interfieren directamente con la obra.

La poda de formación de veintiséis (26) individuos arbóreos correspondiente a:

Tres (3) cerezo, cuatro (4) chicala, nueve (9) eugenia, Dos (2) holly espinoso, tres (3) jazmín del cabo, cuatro (4) sauco y Un (1) holly liso, debido a que no interfiere con la obra y se pueden mejorar su aspecto.

El traslado de trece (13) individuos arbóreos correspondiente a:

Dos (2) aliso, Un (1) caucho sabanero, tres (3) eugenia, Un (1) holly espinoso, Una (1) palma alejandra y cinco (5) holly liso debido a que afectan directamente la obra para la adecuación de andenes y rampas, tal y como se describe en la siguiente tabla:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
42	Sambucus nigra	2	2	0	X			EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
43	Sambucus nigra	8	2	0	X			EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

MS 3312

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (Cm)	Altura (m)	Vol. Aprox.	Estado Fitosanitario			Localización Exacta del Arbol	Justificación Técnica	Concepto Técnico
					B	R	M			
44	SAUCO	9	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
45	SAUCO	5	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
46	JAZMIN DELA	2	1	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
47	CAUCHO COMU	17	10	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
48	SAUCO	24	6	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
49	URAPAN	31	10	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
50	CEREZO	26	10	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
51	EUCALIPTO DE	14	6	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
52	ACACIA NEGR	33	10	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

U.S 3312

CONCEPTO TECNICO								
53	chiripique	3	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
54	PALMA ALEJAN	6	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Traslado
55	EUCALIPTO DE	2	5	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
56	EUCALIPTO DE	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
57	GUAYAGAN DE	9	5	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
58	CEREZO	28	11	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Peda de Formación
59	CHICALA	16	7	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
60	IAZMIN DEL CJ	4	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Peda de Formación
61	CHICALA	7	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE	Peda de Formación

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

U S 3312

						INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO		
62	CHICALA	8	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
63	holly liso	5	6	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Traslado
64	HOLLY ESPINO	5	6	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Traslado
65	LAZMIN DEL C.	8	4	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
66	holly liso	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Traslado
67	CHICALA	13	7	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
68	holly liso	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
69	holly liso	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Traslado
70	holly liso	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS	Traslado

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX, 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3312

						CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO		
71	holly liso	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Traslado
72	HOLLY ESPINO	8	6	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
73	HOLLY ESPINO	6	6	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
74	SAUCO	29	5	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
75	CIPRES	3	21	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
76	CAUCHO SABA	3	6	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Traslado
77	ACACIA JAPON	42	6	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
78	CEREZO	7	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
79	ACACIA JAPON	38	9	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3312

						POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO		
80	ACACIA JAPON	38	6	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
81	EUGENIA	5	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
82	Palma Yuca	2	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
83	EUGENIA	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
84	Palma Yuca	2	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
85	EUGENIA	3	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
86	Palma Yuca	2	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
87	Palma Yuca	2	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
						EN LA ZONA VERDE	REFERIRSE A LAS FICHAS	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

U.S 3312

88	Palma Yuca	2	1	0	X	ALLADO DE LA VIA	TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	
89	EUGENIA	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
90	EUGENIA	4	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
91	EUGENIA	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
92	EUGENIA	3	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
93	Palma Yuca	2	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
94	Palma Yuca	2	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
95	EUGENIA	5	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
96	EUGENIA	5	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
G.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

Ambiente

EL 3 3 1 2

97	holly liso	4	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
98	EUGENIA	5	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Traslado
99	holly liso	4	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
100	EUGENIA	4	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Traslado
101	holly liso	2	1	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
102	EUGENIA	5	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Traslado
103	CEREZO	36	8	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
104	LAZMIN DEL C.	15	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
105	LAZMIN DEL C.	13	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

EL S 3312

						CONCEPTO TECNICO		
106	SAUCO	22	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
107	SAUCO	56	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
108	SAUCO	46	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
109	CHICALA	18	5	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
110	LAZMIN DEL CA	9	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
111	CHICALA	13	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
112	ALISO	7	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
113	LAZMIN DEL CA	8	4	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
114	CHICALA	6	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE	Poda de Formación

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital Ambiente

N.º 3312

							INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	
115	ALISO	12	5	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Traslado
116	SAUCO	28	5	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Poda de Formación
117	ALISO	12	5	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Traslado

3. Concepto Técnico No. 2007GTS1503

Se considera viable la tala de cuarenta y uno (41) individuos arbóreos correspondientes a: Dos (2) abutilon blanco, tres (3) acacia japonesa, Un (1) acacia negra, tres (3) araucaria real, Un (1) caballero de la noche, Un (1) cayeno, Dos (2) cerezo, Un (1) chicala, siete (7) ciprés, Un (1) duraznillo, Un (1) guayacán de manizales, Dos (2) holly espinoso, tres (3) jazmín del cabo, siete (7) palma yuca y seis (6) tala de sauco, debido a que interfieren directamente con la obra.

La poda de formación de veinticinco (25) individuos arbóreos correspondientes a: Un (1) alcaparro enano, Un (1) aliso, Un (1) araucaria real, Un (1) cayeno, tres (3) cerezo, Un (1) ciprés, tres (3) ciprés enano, Un (1) holly espinoso, cuatro (4) jazmín del cabo, Un (1) mano de oso y Ocho (8) sauco, debido a que esta acorde con la estructura e incorporación en el diseño paisajístico.

El traslado de cinco (5) individuos arbóreos correspondientes a: tres (3) eucalipto de flor, Un (1) falso pimiento y Un (1) jazmín del cabo, debido a que afectan directamente la obra e interfieren con la cota del andén diseñado, tal y como lo describe el siguiente cuadro:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL. APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
118	Tecoma stans	6	3	0	X			EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
119	Sambucus nigra	3	4	0	X			EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TÉCNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Poda de Formación

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
 REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
 C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
 EXP. NO. DM-03-07-2245





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

U.S. 3312

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (Cm)	Altura (m)	Vol. Aprox	Estado Fitosanitario			Localización Exacta del Arbol	Justificación Técnica	Concepto Técnico
					B	R	M			
120	ARAUCARIA RE	13	7	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
121	CIPRES	2	23	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
122	IAZMIN DEL CA	16	3	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
123	IAZMIN DEL CA	6	2	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
124	CAYENO	2	3	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 1 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
125	IAZMIN DEL CA	8	5	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
126	CIPRES	23	6	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
127	CIPRES	93	24	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
128	ALISO	18	9	0	X			EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin Indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AL S 3 3 1 2

						CONCEPTO TECNICO		
129	CABALLERO D	7	5	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
130	CIPRES	62	22	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
131	CIPRES	86	22	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
132	CIPRES	2	18	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
133	SAUCO	21	5	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
134	CIPRES ENAN	5	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
135	ALCAPARRO E	4	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
136	SAUCO	12	6	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
137	ABITILON BLA	5	5	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

Ambiente

3312

						INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO		
139	CIPRES	2	21	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
140	ACACIA JAPON	21	7	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
141	ACACIA JAPON	15	7	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
142	ACACIA JAPON	13	4	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
143	CIPRES	231	16	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
144	SAUCO	2	3	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
145	CEREZO	32	8	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
146	SAUCO	27	8	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
147	SAUCO	9	2	0	X	EN LA ZONA VERDE ALLADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

U 3 3 1 2

						CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO		
148	CEREZO	8	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Nota de Formación
149	ACACIA NEGR	45	12	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
150	Palma Yuca	7	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
151	Palma Yuca	11	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
152	Palma Yuca	4	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
153	SAUCO	3	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
154	ABUTILON BLA	6	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
155	SAUCO	5	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
156	SAUCO	4	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO, CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3312

						EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
157	HOLLY ESPINO	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
158	DURAZNILLO	2	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
159	Palma Yuca	14	4	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
160	CEREZO	13	5	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
161	HOLLY ESPINO	2	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
162	MANO DE OSO	13	6	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
163	Palma Yuca	2	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
164	Palma Yuca	2	4	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
						EN LA ZONA VERDE	REFERIRSE A LAS FICHAS	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
G.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3312

165	Palma Yuca	7	3	0	X	AL LADO DE LA VÍA	TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	
166	ARAUCARIA RE	8	4	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VÍA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tota
167	CIPRES ENAN	3	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VÍA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Podas de Formación
168	CIPRES ENAN	3	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VÍA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Podas de Formación
169	CAYENO	4	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VÍA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tota
170	ARAUCARIA RE	12	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VÍA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tota
171	LAZMIN DEL C/	3	2	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VÍA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tota
172	SAUCO	15	4	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VÍA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Podas de Formación
173	SAUCO	13	4	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VÍA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Podas de Formación

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GT/1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

EL > 3 3 1 2

174	CEREZO	18	5	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
175	SAUCO	12	4	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
176	LAZMIN DEL CA	5	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
177	SAUCO	4	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
178	SAUCO	11	4	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Poda de Formación
179	LAZMIN DEL CA	2	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
180	LAZMIN DEL CA	11	5	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
181	ARAUCARIA RE	6	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TECNICO	Tala
182	CEREZO	26	5	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE	Tala

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROGOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX, 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia
Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3312

						CONCEPTO TÉCNICO		
184	FALSO PIMIEN	6	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Traslado
185	LAZMIN DEL CO	3	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Traslado
186	EUCALIPTO DE	3	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Traslado
187	GUAYACAN DE	2	1	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala
188	EUCALIPTO DE	2	4	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Traslado
189	EUCALIPTO DE	2	3	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Traslado
190	HOLLY ESPINO	3	4	0	X	EN LA ZONA VERDE AL LADO DE LA VIA	REFERIRSE A LAS FICHAS TECNICAS No 2 PRESENTADAS POR EL SOLICITANTE LAS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONCEPTO TÉCNICO	Tala

Que así mismo, todos los conceptos técnicos Nos. 2007GTS1500, 2007GTS1501, 2007GTS1502 y 2007GTS1503 señalan que: "la vegetación evaluada y registrada en los presentes conceptos técnicos NO requiere salvoconducto de removilización, dado que la tala NO genera madera comercial".

Que de otra parte, con relación a la compensación requerida el concepto técnico No. 2007GTS1500 del primero (1) de Octubre de 2007 señala lo siguiente: "el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de IVPs Individuo(s) Vegetal(es)

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
de Ambiente

EL S 3 3 1 2

Plantado(s), de acuerdo con la tabla de valoración anexa..... Descontando el valor de los IVP(s) de los árboles autorizados a plantar en el sitio del total calculado (si aplica), con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista, el titular del permiso deberá consignar (consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código C-17-017 "compensación por tala de Árboles"), el valor de \$ 0 M/CTE equivalente a un total de 0 IVP y 0 SMMLV".

Que el concepto técnico No. 2007GTS1501 del primero (1) de Octubre de 2007 señala lo siguiente: "el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 63.5 IVPs Individuo(s) Vegetal(es) Plantado(s), de acuerdo con la tabla de valoración anexa.....Descontando el valor de los IVP(s) de los árboles autorizados a plantar en el sitio del total calculado (si aplica), con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista, el titular del permiso deberá consignar (consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código C-17-017 "compensación por tala de Árboles"), el valor de \$ 7.435.786.5 M/CTE equivalente a un total de 63.5 IVP y 17.145 SMMLV".

Que el concepto técnico No. 2007GTS1502 del primero (1) de Octubre de 2007 señala lo siguiente: "el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 64.05 IVPs Individuo(s) Vegetal(es) Plantado(s), de acuerdo con la tabla de valoración anexa.....Descontando el valor de los IVP(s) de los árboles autorizados a plantar en el sitio del total calculado (si aplica), con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista, el titular del permiso deberá consignar (consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código C-17-017 "compensación por tala de Árboles"), el valor de \$8.067.904.25 M/CTE equivalente a un total de 64.05 IVP y 18.6025 SMMLV".

Que el concepto técnico No. 2007GTS1503 del primero (1) de Octubre de 2007 señala lo siguiente: "el beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de 70.4 IVPs Individuo(s) Vegetal(es) Plantado(s), de acuerdo con la tabla de valoración anexa..... Descontando el valor de los IVP(s) de los árboles autorizados a plantar en el sitio del total calculado (si aplica), con el fin de dar cumplimiento con la compensación prevista, el titular del permiso deberá consignar (consignar en el SUPERCADÉ de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla No. 2 recaudos conceptos varios, con el código C-17-017 "compensación por tala de Árboles"), el valor de \$8.811.482.9 M/CTE equivalente a un total de 70.4 IVP y 20.317 SMMLV".

Que los conceptos técnicos también señalan que conforme a lo normado en la Resolución No. 2173/03 se debe exigir al usuario, consignar en la ventanilla No.2 ubicada en el Supercadé de la Carrera 30 con Calle 26, formato de recaudo varios s/g, código E 06 – 604, efectivo o Cheque de Gerencia, en la Dirección Distrital de Tesorería, la suma de: \$862.300,00 de acuerdo con los recibos de pago Nos. 6027, 6028, 6029 y 6030 generados por el SIA-DAMA.

Que la Oficina de Control de Flora y Fauna realizó visita técnica con el fin de valorar el diseño paisajístico propuesto por la entidad solicitante y verificar la información del proyecto de

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin Indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

LS 3312

construcción y rehabilitación de rutas alimentadoras del sistema trasmlenio, zona 2 grupo 1, y en consecuencia emitió concepto técnico No. 11088 del 11 de Octubre de 2007, el cual señala que una vez valorado el diseño paisajístico, se considera viable "la plantación de treinta (30) individuos arbóreos de la especie *Calistemo* (*Callistemon citrinus*), cuarenta y un (41) individuos arbóreos de las especies *Eugenia* (*Eugenia andicola*), treinta individuos arbóreos de la especie *Siete cueros* (*Tibouchina Lepidota*), y tres (3) individuos arbóreos de la especie *Liquidambar* (*Liquidambar styraciflua*), de acuerdo a lo expuesto en el diseño paisajístico y los planos anexos a este por estar acorde con las especificaciones del manual de arbolado urbano".

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

Que los Conceptos Técnicos Nos. 2007GTS1500, 2007GTS1501, 2007GTS1502 y 2007GTS1503 todos con fecha del primero (1) de Octubre de 2007, valoraron una a una las especies arbóreas ubicadas en el espacio público de uso público de la Calle 151 A entre Trv 119 y Crr. 114, Crr. 114 entre Cll 152 D y 152 B, Diag. 125 entre Cll. 128 y Trv 112 B y Crr. 112 B entre Cll. 128 B y Cll. 131, de la Localidad de Suba de esta ciudad, estableciendo unificadamente viable efectuar los siguientes tratamientos silviculturales:

Tala de Ciento Dieciséis (116)) individuos arbóreos correspondientes a: Un (1) caballero de la noche, siete (7) caucho benjamín, treinta (30) ciprés, tres (3) acacia japonesa, Un (1) acacia negra, Un (1) aliso, Un (1) caucho común, Un (1) cerezo, tres (3) chicala, Un (1) ciprés, tres (3) eucalipto de flor, Un (1) guayacán de manizales, Un (1) jazmín de la china, tres (3) jazmín del cabo, siete (7) palma yuca, seis (6) sauco, Un (1) urapan, Un (1) chiripique, tres (3) tala de holly liso, Dos (2) abutilon blanco, tres (3) acacia japonesa, Un (1) acacia negra, tres (3) araucaria real, Un (1) caballero de la noche, Un (1) cayeno, Dos (2) cerezo, Un (1) chicala, siete (7) ciprés, Un (1) duraznillo, Un (1) guayacán de manizales, Dos (2) holly espinoso, tres (3) jazmín del cabo, siete (7) palma yuca y seis (6) tala de sauco, debido a que interfieren directamente con la obra.

Traslado de Dieciocho (18) individuos arbóreos correspondiente a: Dos (2) aliso, Un (1) caucho sabanero, tres (3) eugenia, Un (1) holly espinoso, Una (1) palma alejandra, cinco (5) holly liso, tres (3) eucalipto de flor, Un (1) falso pimiento y Un (1) jazmín del cabo, debido a que afectan directamente la obra e interfieren con la cota del andén diseñado.

Poda de formación a cincuenta y cuatro (54) individuos arbóreos correspondientes a: Un (1) ciprés, Dos (2) sietecueros real, tres (3) cerezo, cuatro (4) chicala, nueve (9) eugenia, Dos (2) holly espinoso, tres (3) jazmín del cabo, cuatro (4) sauco, Un (1) holly liso, Un (1) alcaparro enano, Un (1) aliso, Un (1) araucaria real, Un (1) cayeno, tres (3) cerezo, Un (1) ciprés, tres (3) ciprés enano, Un (1) holly espinoso, cuatro (4) jazmín del cabo, Un (1) mano de oso y Ocho (8) sauco, debido a que esta acorde con la estructura e incorporación en el diseño paisajístico.

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISO Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



Que por regla general del artículo 5 del Decreto Distrital 472 de 2003, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, es la Entidad Distrital responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano de la ciudad, lo cual, tiene fundamento, en el hecho de que dicha entidad es la responsable de planificar la arborización, estando obligada a elaborar el inventario y georeferenciación del arbolado urbano ubicado en el espacio público de uso público del Distrito Capital, incluyendo los datos de seguimiento a su crecimiento, desarrollo y estado fitosanitario, procurando su actualización.

Que el literal d), del artículo 5 del Decreto Distrital 472 del 23 de Diciembre de 2003, faculta excepcionalmente a las Entidades Distritales para realizar las actividades de arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación que se requieran ejecutar para el desarrollo de obras de infraestructura, instándolos para que una vez finalizada la obra, el mantenimiento del arbolado sea entregado al Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Que así mismo el artículo 7 del Decreto Distrital 472 de Diciembre de 2003, señala taxativamente que el DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, es la única Entidad Distrital que otorga el permiso o autorización para la tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en espacio público de uso público. En consecuencia, la misma norma faculta a la Secretaria Distrital de Ambiente, para elaborar la respectiva ficha técnica, evaluar la solicitud y emitir el respectivo concepto técnico, con base en lo cual se otorgará o negará el permiso o autorización del tratamiento silvicultural solicitado; asimismo el mismo artículo señala que cuando el tratamiento silvicultural solicitado para el desarrollo de obras de infraestructura por parte de las Entidades Distritales, estas deberán presentar el inventario forestal y la ficha técnica a consideración de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que el literal a), en concordancia con el literal e), del artículo 12 *Ibidem*, disponen lo concerniente a la compensación por tala de arbolado urbano, estableciendo que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA–, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, es la entidad que definirá por efecto de las talas o aprovechamientos autorizados, las compensaciones que deberán ser expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicado además el valor a pagar por este concepto. De igual manera la norma contempla taxativamente que cuando corresponda a obras de infraestructura o construcciones, públicas o privadas, los IVPs se liquidarán teniendo en cuenta el número de individuos autorizados para tratamiento silvicultural.

Que la compensación por tala del arbolado urbano señalada en las tablas de que trata los Concepto Técnicos Nos. 2007GTS1501, 2007GTS1502 y 2007GTS1503 todos del primero (1) de Octubre de 2007, los valores de cobro por IVPs para garantizar la persistencia del recurso forestal, al igual que los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, se liquidaron con los parámetros exigidos en el Decreto 472 de 2003 y el Concepto Técnico No. 3675 del 22 de Mayo de 2003.

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
 REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
 C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
 EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3312

Que conforme a lo normado en la Resolución No. 2173/03, se deberá exigir al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU - consignar en la ventanilla No.2 ubicada en el Supercade de la Carrera 30 con Calle 26, formato de recaudo varios s/g, código E 06 – 604, efectivo o Cheque de Gerencia, en la Dirección Distrital de Tesorería, la suma de: \$862.300,00 de acuerdo con los recibos de pago Nos. 6027, 6028, 6029 y 6030 generados por el SIA-DAMA.

Que de conformidad por lo calificado en los Concepto Técnicos Nos. 2007GTS1501, 2007GTS1502 y 2007GTS1503 todos con fecha del primero (1) de Octubre de 2007 y con base en la normatividad vigente, se considera jurídicamente viable ejecutar tala de Ciento Dieciséis (116)) individuos arbóreos correspondientes a: Un (1) caballero de la noche, siete (7) caucho benjamín, treinta (30) ciprés, tres (3) acacia japonesa, Un (1) acacia negra, Un (1) aliso, Un (1) caucho común, Un (1) cerezo, tres (3) chicala, Un (1) ciprés, tres (3) eucalipto de flor, Un (1) guayacán de manizales, Un (1) jazmín de la china, tres (3) jazmín del cabo, siete (7) palma yuca, seis (6) sauco, Un (1) urapan, Un (1) chiripique, tres (3) tala de holly liso, Dos (2) abutilon blanco, tres (3) acacia japonesa, Un (1) acacia negra, tres (3) araucaria real, Un (1) caballero de la noche, Un (1) cayeno, Dos (2) cerezo, Un (1) chicala, siete (7) ciprés, Un (1) duraznillo, Un (1) guayacán de manizales, Dos (2) holly espinoso, tres (3) jazmín del cabo, siete (7) palma yuca y seis (6) tala de sauco, debido a que interfieren directamente con la obra, traslado de Dieciocho (18) individuos arbóreos correspondiente a: Dos (2) aliso, Un (1) caucho sabanero, tres (3) eugenia, Un (1) holly espinoso, Una (1) palma alejandra, cinco (5) holly liso, tres (3) eucalipto de flor, Un (1) falso pimientó y Un (1) jazmín del cabo, debido a que afectan directamente la obra e interfieren con la cota del andén diseñado.

También recomiendan los conceptos técnicos Nos. 20072007GTS1500, 2007GTS1502 y 2007GTS1503, efectuar tratamientos silviculturales de poda de formación a cincuenta y cuatro (54) individuos arbóreos correspondientes a: Un (1) ciprés, Dos (2) sietecueros real, tres (3) cerezo, cuatro (4) chicala, nueve (9) eugenia, Dos (2) holly espinoso, tres (3) jazmín del cabo, cuatro (4) sauco, Un (1) holly liso, Un (1) alcaparro enano, Un (1) aliso, Un (1) araucaria real, Un (1) cayeno, tres (3) cerezo, Un (1) ciprés, tres (3) ciprés enano, Un (1) holly espinoso, cuatro (4) jazmín del cabo, Un (1) mano de oso y Ocho (8) sauco, debido a que esta acorde con la estructura e incorporación en el diseño paisajístico.

CONSIDERACIONES LEGALES

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8º, *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.”*

Que el artículo 79 de la misma carta magna estable que *“el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan*

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

Ambiente **U S 3 3 1 2**

afectarla. Igualmente establece para el Estado entre otros el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente”.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa:... “que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados”.

Que igualmente, el ordenamiento Constitucional señala en su artículo 95,...” que toda persona está obligada a cumplir con la Constitución y las leyes y dentro de los deberes de la persona y el ciudadano, establece en su numeral 8º el de: “Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano”.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, contempla lo relacionado con las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, indicando entre ellas: “Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente. Otorgar permisos y concesiones para aprovechamientos forestales, concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas y establecer vedas para la caza y pesca deportiva”, concordante con el 66 Ibídem que establece que “los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano...”

Que el artículo 57 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: “Cuando se requiera talar o podar árboles aislados localizados en centros urbanos que por razones de su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos estén causando perjuicio a la estabilidad de los suelos, a canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, se solicitará por escrito autorización, a la autoridad competente, la cual tramitará la solicitud de inmediato, previa visita realizada por un funcionario competente, establecerá técnicamente la necesidad de talar los árboles”.

Que el Decreto Distrital 472 de 2003, reglamenta lo relacionado con la arborización, aprovechamiento, tala, poda, transplante o reubicación del arbolado urbano y define las responsabilidades de las entidades Distritales en relación con el tema, por lo cual, en su artículo quinto (5) contempla lo relacionado con el espacio Público, indicando:

“El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, transplante o reubicación del arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones: d) Las actividades de arborización,

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3 3 1 2

tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación que se requieran ejecutar para el desarrollo de obras de infraestructura por parte de las Entidades Distritales. Una vez finalizada la obra, el mantenimiento del arbolado será entregado al Jardín Botánico”.

Que asimismo el artículo 7 *ibidem*, desarrolla lo referente a los permisos o autorizaciones de tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación en espacio público, indicando:

“Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo quinto del presente Decreto, requiere permiso o autorización previa del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA- la tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en el espacio público de uso público. El DAMA elaborará la ficha técnica, evaluará la solicitud y emitirá el respectivo concepto técnico con base en el cual se otorgará o negará el permiso o autorización. En los casos señalados en los literales a y d del artículo quinto del presente Decreto, el interesado deberá presentar el inventario forestal y la ficha técnica a consideración del DAMA. PARÁGRAFO.- En caso de que un ciudadano, persona natural o jurídica, solicite la tala, trasplante o reubicación de arbolado urbano ubicado en espacio público de uso público, el DAMA evaluará la solicitud e iniciará el trámite a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis.”.

Que el Literal a) del artículo 12 del Decreto Distrital 472 de 2003, define los criterios para la Compensación por tala del arbolado urbano, disponiendo lo siguiente:

“El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA-, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, las cuales se cumplirán de la siguiente manera :a) El DAMA definirá la compensación que debe hacerse por efecto de las talas o aprovechamientos, expresada en equivalencias de individuos vegetales plantados -IVP- por cada individuo vegetal talado, indicado el valor a pagar por este concepto”, disposición normativa concordante con el literal f) de la misma norma que señala: “Las obligaciones de compensación a cargo del Jardín Botánico José Celestino Mutis serán estimadas en individuos vegetales plantados –IVP-, no obstante, se cumplirán a través de su Programa de Arborización que incluye plantación y mantenimiento del arbolado”.

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio ambiente DAMA, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, emitió el concepto técnico No. 3675 del 22 de mayo de 2003, mediante el cual se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Que la resolución del DAMA No. 2173 de 2003, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, fijó las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de Licencias Ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

Ambiente

3 3 1 2

Que a través del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente, a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorguen o nieguen las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de este Ente Administrativo, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que el Decreto Distrital 561 del 29 de Diciembre de 2006, prevé en su artículo 2º que:

"Corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales Distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente".

Que así mismo el Decreto en mención prevé en el literal d) del artículo 3º que le corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente:

"Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia."

Que el artículo 6º del Decreto Distrital 561 de 2006, prevé en el literal h, que corresponde al Despacho de la Secretaría Distrital de Ambiente:

"Dirigir las actividades de la Secretaría para el cumplimiento de las normas ambientales y del Plan de Gestión Ambiental, como entidad rectora y coordinadora del Sistema Ambiental del Distrito Capital."

Que por medio de la Resolución No. 110 del 31 de Enero de 2007 la Secretaría Distrital de Ambiente delegó en el Director Legal Ambiental, la función de:

"Expedir los actos de iniciación, permisos, registros, concesiones, autorizaciones, medidas preventivas y demás pronunciamientos de fondo de todos aquellos actos administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente."

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin Indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

1 3 3 1 2

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU** -, identificado con el NIT 899999081-6, para efectuar tratamientos silviculturales en espacio público de Tala para Ciento Dieciséis (116) individuos arbóreos correspondientes a Un (1) caballero de la noche, siete (7) caucho benjamín, treinta (30) ciprés, tres (3) acacia japonesa, Un (1) acacia negra, Un (1) aliso, Un (1) caucho común, Un (1) cerezo, tres (3) chicala, Un (1) ciprés, tres (3) eucalipto de flor, Un (1) guayacán de manizales, Un (1) jazmín de la china, tres (3) jazmín del cabo, siete (7) palma yuca, seis (6) sauco, Un (1) urapan, Un (1) chiripique, tres (3) tala de holly liso, Dos (2) abutilon blanco, tres (3) acacia japonesa, Un (1) acacia negra, tres (3) araucaria real, Un (1) caballero de la noche, Un (1) cayeno, Dos (2) cerezo, Un (1) chicala, siete (7) ciprés, Un (1) duraznillo, Un (1) guayacán de manizales, Dos (2) holly espinoso, tres (3) jazmín del cabo, siete (7) palma yuca y seis (6) tala de sauco, debido a que interfieren directamente con la obra, dentro del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRASMILENIO, ZONA 2, GRUPO 1, EN BOGOTÁ D.C., CONTRATO IDU No. 170 de 2005”**, ubicado en la Calle 151 A entre Trv 119 y Crr. 114, Crr. 114 entre Cll 152 D y 152 B, Diag. 125 entre Cll. 128 y Trv 112 B y Crr. 112 B entre Cll. 128 B y Cll. 131, de la Localidad de Suba

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU** -, identificado con el NIT 899999081-6, para efectuar tratamientos silviculturales en espacio público de traslado para Dieciocho (18) individuos arbóreos correspondiente a: Dos (2) aliso, Un (1) caucho sabanero, tres (3) eugénia, Un (1) holly espinoso, Una (1) palma alejandra, cinco (5) holly liso, tres (3) eucalipto de flor, Un (1) falso pimiento y Un (1) jazmín del cabo, debido a que afectan directamente la obra e interfieren con la cota de los andenes diseñados, dentro del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRASMILENIO, ZONA 2, GRUPO 1, EN BOGOTÁ D.C., CONTRATO IDU No. 170 de 2005”**, ubicado en la Calle 151 A entre Trv 119 y Crr. 114, Crr. 114 entre Cll 152 D y 152 B, Diag. 125 entre Cll. 128 y Trv 112 B y Crr. 112 B entre Cll. 128 B y Cll. 131, de la Localidad de Suba.

PARAGRAFO PRIMERO.- EL **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU** -, según recomendación de los Concepto Técnicos Nos. 20072007GTS1500, 2007GTS1502 y 2007GTS1503 del primero (1) de Octubre de 2007, deberá efectuar tratamientos silviculturales de Poda de formación para cincuenta y cuatro (54) individuos arbóreos correspondientes a: Un

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

U.S 3312

(1) ciprés, Dos (2) sietecueros real, tres (3) cerezo, cuatro (4) chicala, nueve (9) eugenia, Dos (2) holly espinoso, tres (3) jazmín del cabo, cuatro (4) sauco, Un (1) holly liso, Un (1) alcaparro enano, Un (1) aliso, Un (1) araucaria real, Un (1) cayeno, tres (3) cerezo, Un (1) ciprés, tres (3) ciprés enano, Un (1) holly espinoso, cuatro (4) jazmín del cabo, Un (1) mano de oso y Ocho (8) sauco, debido a que esta acorde con la estructura e incorporación en el diseño paisajístico.

PARAGRAFO SEGUNDO.- EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, deberá allegar a la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA- el programa de talas, traslados, podas y plantación, previo al inicio de los tratamientos silviculturales autorizados, con el fin de realizar el respectivo seguimiento. Dichos tratamientos deberán ser realizados por personal idóneo en la materia, bajo la supervisión de un ingeniero forestal, de manera que se minimicen los riesgos para las personas, los bienes públicos o privados, así como para la circulación vehicular y peatonal. Así mismo, deben adoptarse las medidas necesarias para minimizar las molestias de ruido y garantizar la limpieza del sitio intervenido.

ARTÍCULO TERCERO.- EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, deberá plantar y/o sembrar treinta (30) individuos arbóreos de la especie Calistemo (*Callistemon citrinus*), cuarenta y un (41) individuos arbóreos de las especies Eugenia (*Eugenia andicola*), treinta individuos arbóreos de la especie Siete cueros (*Tibouchina Lepidota*), y tres (3) individuos arbóreos de la especie Liquidámbar (*Liquidambar styraciflua*), de acuerdo a lo expuesto en el diseño paisajístico y los planos anexos a este, y acorde con las especificaciones del manual de arbolado urbano.

ARTÍCULO CUARTO .- Los tratamientos silviculturales autorizados para tala, traslado y plantación y los recomendados para Poda de formación y conservación se deberán ejecutar por parte del **EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU** - cumpliendo los parámetros y estándares técnicos del Diseño Paisajístico aprobado por el Concepto técnico No. 11088 del 11 de Octubre de 2007.

ARTÍCULO QUINTO.- EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, previo al inicio de los tratamientos silviculturales autorizados, deberá allegar a la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA-, el programa de avifauna correspondiente, el cual debe incluir un inventario detallado de polluelos y huevos existentes en la vegetación a interferir, así como su manejo durante y después de finalizado el proyecto.

ARTÍCULO SEXTO.- El Beneficiario de la presente autorización deberá garantizar como medida de compensación del arbolado autorizado en Tala de Ciento Dieciséis (116) individuos arbóreos, mediante el presente acto administrativo, con el pago de 197,95 (IVPs), por lo cual, el

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TRÓCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin Indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

U.S. 3312

titular del permiso deberá consignar en la ventanilla No.2 ubicada en el Supercade de la Carrera 30 con Calle 26, formato de recaudo varios s/g, código C-17-017, efectivo o Cheque de Gerencia, en la Dirección Distrital de Tesorería, el valor de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVO MCTE (\$24.315.173,7).**

ARTÍCULO SEPTIMO.- El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, deberá cancelar la suma de la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$862.300,00)**, por concepto de evaluación del tratamiento autorizado, en la ventanilla No.2 ubicada en el Supercade de la Carrera 30 con Calle 26, formato de recaudo varios s/g, código E 06 – 604, efectivo o Cheque de Gerencia, en la Dirección Distrital de Tesorería, recibo que deberá ser remitido dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo, con destino al expediente No. DM-03-07-2245.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente autorización no exime al beneficiario de tramitar los demás permisos que requiera.

ARTÍCULO NOVENO.- La Secretaria Distrital de Ambiente -SDA- podrá supervisar la ejecución de los tratamientos autorizados, y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo en el término de Un (1) año. Cualquier infracción a la presente resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DECIMO.- Notificar la presente providencia al representante legal del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU-**, o a quien haga sus veces, en la Calle 22 No. 6 - 27 de Bogotá.

ARTÍCULO UNDECIMO.- Fijar la presente providencia en lugar público de la entidad; Remitir copia a la Alcaldía Local de Suba, para que se surta el mismo trámite y publicarla en el boletín que para el efecto disponga la entidad, dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO.- Enviar copia de la presente resolución a la Oficina de Flora y Fauna de la Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental y a la Oficina Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa de esta Secretaría para lo de su competencia.

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBO: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin Indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3312

ARTÍCULO DECIMO TERCERO.- El presente acto administrativo tiene una vigencia de un (1) año, contados a partir de su ejecutoria.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición ante la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación en los términos del artículo 50, 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **31** OCT 2007.


ISABEL C. SERRATO T.
Directora Legal Ambiental

PROYECTO: JUAN CARLOS CUBILLOS R. ABOGADO CONTRATISTA
REVISÓ Y APROBÓ: ISABEL C. SERRATO TROCOSO
C.T. No. 2007GTS1500, 1501, 1502 y 1503
EXP. NO. DM-03-07-2245

Bogotá sin Indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Plisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: secretariadeambiente.gov.co